



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0458

Rosario, "Cuna de la Bandera", 17 de marzo de 2022.-

VISTO

Los términos del artículo 114° de la Ordenanza General Impositiva;

Y CONSIDERANDO

Que la citada disposición faculta a este Departamento Ejecutivo a adecuar el valor del Módulo Tributario (MT), y dispone las pautas y parámetros que deben contemplarse para dicho fin.

Que como consecuencia del incremento de los costos de los servicios de interés público, resulta imperioso disponer la recomposición del valor del módulo tributario, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios referidos.

Que conforme los términos del artículo 114° de la Ordenanza General Impositiva, se adjuntan como Anexo los elementos de cálculo pertinentes, para su posterior remisión al Concejo Municipal de Rosario.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en ejercicio de las atribuciones previamente referidas,

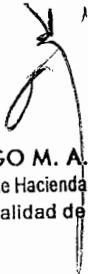
EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º.- ADÉCUESE a partir del mes de abril de 2022 la cuantía del módulo tributario conforme las previsiones del artículo 114° de la Ordenanza General Impositiva.

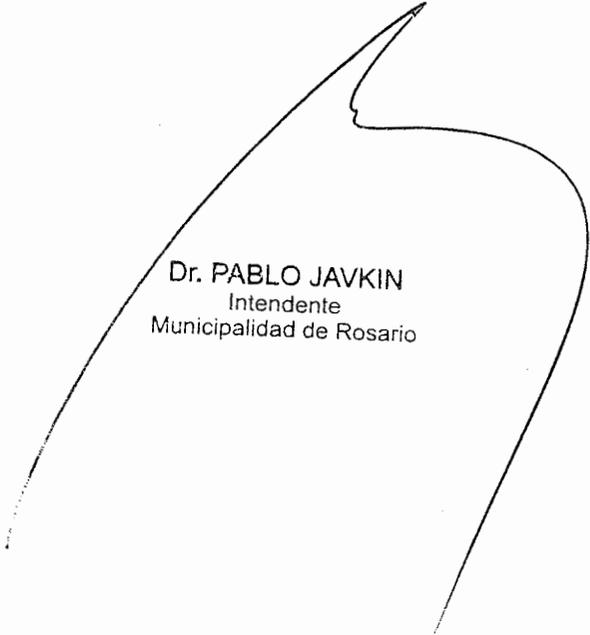
ARTICULO 2º.- TÉNGASE como parte integrante del presente el Anexo adjunto.

ARTICULO 3º.- DELÉGASE en la Secretaría de Hacienda y Economía arbitrar los medios a los fines de tornar operativo los términos del artículo 114° de la Ordenanza General Impositiva.

ARTÍCULO 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.



Lic. **DIEGO M. A. GOMEZ**
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



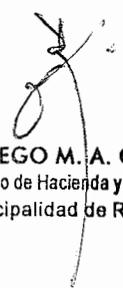
Dr. **PABLO JAVKIN**
Intendente
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario

ANEXO

Módulos Tributarios	
Promedio simple variación semestral acumulada del Índice Precios Consumidor (IPEC) y Índice Precios Internos al por	
variación semestral (dic 2021/jun 2021)	
ipc	19,19%
ipim	16,64%
Promedio simple (+)	0,1792
MT a Enero 2022	27,50
Valor tope incremento	32,43
Valor Propuesto desde Abril 2022	32,40


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario


Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario